

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4812

MURCIA

ANUNCIO

Expropiaciones

Expropiación de terreno destinado a zona 7a, en Sangonera la Seca

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación de unos terrenos destinados a zona 7a, sitos en Sangonera la Seca, redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

En cumplimiento del artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

—Finca del Sr. Ruipérez, domiciliado en Ctra. Murcia-Granada (Sangonera la Seca). Estado actual: En blanco. Superficie afectada: 590 m.².

—Finca de D. José Nicolás Soto, domiciliado en calle El Carmen, El Palmar de Troya (Sevilla). Estado actual: En blanco. Superficie afectada: 412 m.².

Expropiación de terrenos necesarios para la apertura de la Ctra. de la Rueda de La Ñora a la Ctra. de Los Jerónimos.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la apertura de la carretera prevista en el Plan General de Ordenación Urbana, desde la Rueda de La Ñora, a la Ctra. de Los Jerónimos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

98-a; propietario desconocido; 126 m.²; huerto.

215; herederos de Antonio Hellín Vázquez; calle Rosario número 31, La Ñora; 123 m.²; limoneros.

216; Manuel Ballesta; domicilio desconocido; 245 m.²; limoneros.

224; herederos de Bernarda Hellín; calle Mayor número 1, La Ñora; 504 m.²; limoneros.

220; Casiano Gil; calle Carrera número 2, La Ñora; 145 m.²; huerto.

221; José Castaño Nicolás; calle San Francisco número 4, Javalí Viejo; 225 m.²; baldío.

121; Herederos de Juan Tudela Rodríguez; calle Olivo, número 4, La Ñora; 423 m.²; limoneros.

118-a; Antonio Gil; domicilio desconocido; 40 m.²; limoneros.

8-a; Damiana Rodríguez Nicolás; Ctra. de Los Jerónimos, La Ñora; 1.359 m.²; limoneros.

101-a; Juan Cano Castaño; calle Rueda de La Ñora número 4, La Ñora; 180 m.²; limoneros.

99-a; herederos de Simón García Manzanera; calle Rueda de La Ñora, número 8, La Ñora; 20 m.²; huerto.

Expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación y mejora del trazado de la carretera provincial 8-F de La Cueva-Monteagudo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, de los terrenos necesarios para la ampliación y mejora del trazado de la carretera provincial 8-F de La Cueva-Monteagudo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

1; Francisco Barceló Rodríguez; calle Romero número 3, Cobatillas; 42 m.²; limones.

2; José Barceló Rodríguez; San José, El Esparragal; 49 m.²; limones.

3; Angeles Martínez Jimeno; Avda. Constitución 3, Murcia; 424 m.²; limones.

4; Francisco Martínez Valera; Avda. Príncipe de Asturias, Las Lumbreras, Monteagudo; 265 m.²; limones.

5; Daniel Barceló Rodríguez; calle Triunfo, 3, Murcia; 121 m.²; huerto en blanco.

6; Antonio Barceló Rodríguez; calle José Antonio, El Esparragal; 156 m.²; huerto en blanco.

7; Carmen Barceló Rodríguez; calle Edra, 6, Cobatillas; 75 m.²; huerto en blanco.

8; Francisco Martínez Valera; Avda. Príncipe de Asturias, Las Lumbreras; 97,5 m.²; huerto en blanco.

9; Angeles Martínez Jimeno; Avda. Constitución, 3, Murcia; 1.425 m.²; limones.

10; Angel Zamora Muñoz; Vereda de La Cueva, Monteagudo; 102 m.²; edificación destinada a vivienda.

12; Manuel Campillo Bravo; Vereda de La Cueva, Monteagudo; 33 m.²; atrio.

14; José García Morales; Avda. Príncipe de Asturias, Las Lumbreras; 218 m.²; huerto en blanco.

15; José García Morales; Avda. Príncipe de Asturias, Las Lumbreras; 600 m.²; huerto en blanco y limoneros.

16; Angel Martínez Martínez; calle Cruz, Casillas; 95 m.²; huerto en blanco.

17; Antonio Lax Morales; frente Iglesia, Santa Cruz; 17 m.²; huerto en blanco.

18; Manuel Lax Morales; Vereda del Riquelme, Santa Cruz; 14 m.²; huerto en blanco.

19; Carmen Lax Morales; Vereda de La Cueva; Casillas; 20 m.²; huerto en blanco.

20; Juan García Martínez; Vereda de La Cueva, 3; 34 m.²; atrio.

21; Francisco García Alcázar; Vereda de La Cueva, 5; 5 m.²; atrio.

Expropiación de unos terrenos en calle Baeza, de la pedanía de Santo Angel

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación de unos terrenos calificados como zona verde y viario en calle Baeza, de la pedanía de Santo Angel, redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

En cumplimiento del artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

1; Antonia González Hernández; calle La Luz; 56,50 m.²; vivienda.

2; Angel Aliaga León; calle Angel Romero, 8, 4.º B, Santo Angel; cochera; 70,40 m.².

3; Julio Gil de Avalue Labra; calle San Leandro, 5, 7.º A, Murcia; 2.700 m.²; huerto limoneros.

Expropiación de los terrenos calificados como 7a, incluidos en el Estudio de Detalle de El Esparragal

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos calificados como 7a e incluidos en el Estudio de Detalle de El Esparragal, proyecto que ha sido redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya

ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

1; Amparo Jódar Vivancos; Cánovas del Castillo, Murcia; 2.170 m.²; limoneros.

2; María Tovar Vivancos; Pte. Cueva, Monteagudo; 870 m.²; limoneros.

3; Carmen Martínez Vivancos; Pza. Santa Gertrudis, Murcia; 738 m.²; limoneros.

20; Julián Vivancos; Camino del Tablacho, Monteagudo; 797 m.²; limoneros.

Expropiación de una zona calificada como 7a, en el casco de Valladolides

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación de la zona calificada como 7a, en el casco de Valladolides, proyecto redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

1; Antonio Agüera Moreno; calle Generalísimo; 4.762 m.²; limoneros y frutales.

2; Ana Pintado Ros; calle José Antonio, 556 m.²; cultivo habas.

Expropiación de los terrenos calificados como 7a, incluidos en la unidad de actuación 4.ª del Estudio de Detalle de Puente Tocinos

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de

expropiación de los terrenos calificados como 7a, incluidos en la unidad de actuación 4.ª del Estudio de Detalle de Puente Tocinos, proyecto redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

156; Pedro Paredes Pina; calle Mayor, 117, Puente Tocinos; 2.437 m.²; sin cultivo.

157; Jesús Ros Carmona; Carril de la Torre, Puente Tocinos; 2.109; sin cultivo.

Expropiación de terrenos para apertura de un vial de circunvalación del casco de Lobosillo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la apertura del vial previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, de circunvalación del caso de Lobosillo por su parte Oeste, proyecto redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

1; Eduardo Martínez Pérez; Pza. Consejo Regional, Lobosillo; 380 m.²; baldío.

2; Jesús Meroño García; calle Manuel García; 280 m.²; limoneros pequeños.

3; Antonio Soto Bastida; calle José Sánchez; 520 m.²; limoneros pequeños.

4; Ginés Padilla García; calle San Antonio; 45 m.²; baldío.

5; Andrés García Martínez; Pza. Consejo Regional, Lobosillo; 545 m.²; baldío.

6; Encarnación Nieto; calle Ramón y Cajal, Lobosillo; 1.205 m.²; cebada.

7; Juana Conesa Martínez; Pza. Agustín González; 215 m.²; baldío.

8; Antonio Jimeno; Huerto de las Bolas (El Bohío), Los Dolores, Cartagena; 190 m.²; baldío.

Expropiación de terrenos para ampliación de la Ctra. El Palmar-Sangonera la Verde

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, acordó aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de la Ctra. El Palmar-Sangonera la Verde, en el tramo que comprende el cruce de San Ginés-Nondermas, proyecto redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

Número parcela; propietario; domicilio; superficie m.²; estado actual

1; Esteban Romero; Gran Vía, 42, Murcia; 410 m.²; baldío.

2; Adolfo Virgili y Jesús Guerrero; Avda. Libertad, s/n., Murcia; 385 m.²; baldío.

3; Forexpan; Ctra. El Palmar, Murcia; 350 m.²; baldío.

Murcia, 19 de septiembre de 1986.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4810

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 y 450.3 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se informa que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de octubre, aprobó definitivamente el expediente número 7 de Habilitación de Créditos Extraordinarios dentro del Presupuesto General vigente, quedando después de este expediente el resumen por capítulos del Presupuesto General, como sigue:

ESTADO DE INGRESOS**Denominación; consignación actual; altas; bajas; consignación resultante****A. Operaciones corrientes**

- I. Impuesto directos:
2.516.500.000; —; —; 2.516.500.000.
- II. Impuestos indirectos:
475.485.000; —; —; 475.485.000.
- III. Tasas y otros ingresos:
1.597.241.198; —; —; 1.597.241.198.
- IV. Transferencias corrientes:
2.342.350.000; —; —; 2.342.350.000.
- V. Ingresos patrimoniales:
22.754.558; —; —; 22.754.558.

B. Operaciones de capital

- VI. Enajenación invers. reales:
5.300.000; —; —; 5.300.000.
- VII. Transferencias capital:
627.100.000; —; —; 627.100.000.
- VIII. Variación act. financieros:
10.000; —; —; 10.000.
- IX. Variación pasiv. financieros:
1.243.781.771; 72.953.930; —;
1.316.735.701.
- Totales: 8.830.522.527; 72.953.930;
—; 8.903.476.457.

ESTADO DE GASTOS**A. Operaciones corrientes**

- I. Remuneraciones capital:
2.865.371.776; —; —; 2.865.371.776.
- II. Compra bienes c. y ser.:
2.200.025.046; 3.100.000; 15.686.200;
2.187.438.846.
- III. Intereses:
720.248.514; —; —; 720.248.514.
- IV. Transferencias corrientes:
517.673.073; —; —; 517.673.073.

B. Operaciones de capital**VI. Inversiones reales:**

2.203.508.336; 85.540.130; —;
2.289.048.466.

VIII. Variación activ. finan.:

49.929.736; —; —; 49.929.736.

IX. Variac. pasiv. financ.:

273.766.046; —; —; 273.766.046.

Totales: 8.830.522.527; 88.640.130;
15.686.200; 8.903.476.457.

Contra esta aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, según lo previsto en el artículo 446.5 del R.D. citado, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/86, ello conforme al artículo 58 de la referida Ley de 27/12/1986, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y por los sujetos legitimados en el artículo 63.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Murcia, 6 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 120

LOS ALCAZARES**A N U N C I O****Plan Parcial «Residencial Europa»**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 1987 el Plan Parcial «Residencial Europa», se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición comprendidas en el ámbito del propio Plan Parcial y se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan.

Los Alcázares a 8 de enero de 1987.— El Presidente de la Corporación, Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 127

ABANILLA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1 de Modificaciones de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación de las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Abanilla a 3 de diciembre de 1986.— El Alcalde, José Luis Cutillas Rivera.